



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

**EDICTO:** en los autos caratulados BENAVIDEZ CAMPERO, NORMA JOSEFINA s /SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA: 3575/2024, que tramitan ante este Juzgado Federal de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Rosario Díaz Lafourcade, el/la peticionante: BENAVIDEZ CAMPERO NORMA JOSEFINA de nacionalidad VENEZOLANA, DNIE N° 95.972.613, nacida el 27/10/1974, solicitó la Ciudadanía Argentina en los términos de la Ley 346 y modificatorias. Se hace saber a todas aquellas personas interesadas a fin de que, a través del Ministerio Público, formulen consideraciones que estimen pertinentes y que pudieren obstar la concesión del beneficio. Publíquese por dos veces en un diario de circulación local.

Caleta Olivia, firmada electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

ARC

**MIGUEL A. PEREZ**  
**JEFE DE DESPACHO**



#38928440#411558525#20240521115508161